



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA DISTRIBUIDORA
EL CHISPAZO Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACÁ DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO**

En Tunja- Boyacá, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial de Boyacá del Ministerio del Trabajo, el señor **MARIO HERNANDEZ GALLO**, identificado como aparece al pie de su firma, en su condición de Propietario de la **DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO** de conformidad con el Certificado de Matrícula Mercantil, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y la Doctora **YASMID ADRIANA CARO RUBIO**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en su calidad de Directora Territorial, en nombre y representación de la **Dirección Territorial de Boyacá del Ministerio del Trabajo**, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Resolución No. 321 del 14 de febrero del 2013, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación permanente respecto de los trabajadores temporales contratados por la Empresa de Servicios Temporales **LABORAMOS**, empresa que ha prestado sus servicios en el establecimiento **DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO** con el suministro de trabajadores de misión.

El presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste se basan en las siguientes,

I. CONSIDERACIONES

1. Que la **DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO** se encuentra constituida como establecimiento comercial, cuyo objeto social es la venta al por menor en establecimientos no especializados de productos de consumo surtidos, principalmente compuestos por alimentos, bebidas y tabacos.
2. Que el propietario del Establecimiento de Comercio **DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO**, suscribió Acuerdo de Formalización con esta Dirección Territorial el día 24 de octubre de 2013, mediante el cual se formalizaron quince (15) trabajadores, cumpliendo con la obligación de constituir pólizas y/o garantías eficaces para el cumplimiento de las obligaciones salariales, prestacionales e indemnizaciones a favor de los trabajadores.

Dirección: Carrera 8 No 20 -59. Tunja – Boyacá. Tels. 7424618 7426152.
E-mail: dtboyaca@mintrabajo.gov.co

THE
UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

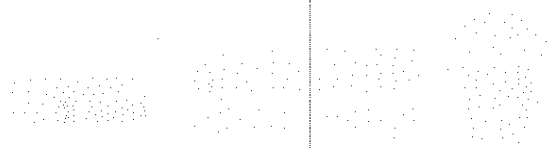


MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3. Que el propietario del Establecimiento de Comercio se mostró interesado en la formalización de los trabajadores que falta por contratar directamente por el Propietario del Establecimiento en los Puntos denominados Bello Horizonte, Hongos, Mega Mercado, Bodega Principal, para tal efecto se llevaron a cabo reuniones los días 5 de noviembre y 13 de noviembre de 2013.
4. Mediante Resolución 321 de 2013, el Ministerio del Trabajo estableció los mecanismos para el desarrollo de Acuerdos de Formalización Laboral por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo.
5. La mencionada Resolución establece que estos Acuerdos de Formalización pueden impulsar de oficio por parte del Director Territorial respectivo del Ministerio del Trabajo o a petición de partes y podrá celebrarse durante el trámite de una actuación administrativa sancionatoria o en forma previa o posterior a la misma, para el caso que nos ocupa se realizó a través de eventos de sensibilización de la ley de formalización.
6. En las reuniones que se llevaron a cabo el señor **MARIO HERNANDEZ GALLO**, manifestó el interés de suscribir un segundo Acuerdo de Formalización para los trabajadores que aún no estaban formalizados y que prestan sus servicios en los Puntos denominados Bello Horizonte, Hongos, Mega Mercado, Bodega Principal, conforme lo indicado en la citada Resolución 321 de 2013.
7. Que la estructura empresarial planteada por la DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO, para el desarrollo del presente Acuerdo de Formalización Laboral es la que se expide a continuación, conforme a la información remitida para efectos de la suscripción del presente documento.

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for financial transparency and accountability.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It highlights the use of statistical techniques to identify trends and patterns in the data.

3. The third part of the document describes the process of identifying and addressing potential risks. It notes that a thorough risk assessment is necessary to ensure the stability of the organization.

4. The fourth part of the document discusses the role of technology in modern business operations. It mentions that digital tools have significantly improved efficiency and productivity.

5. The fifth part of the document focuses on the importance of human resources. It states that investing in employee training and development is crucial for long-term success.

6. The sixth part of the document addresses the need for strong leadership. It argues that effective leaders are able to inspire and motivate their teams to achieve their goals.

7. The seventh part of the document discusses the impact of market conditions on business performance. It notes that companies must be able to adapt to changing market environments.

8. The eighth part of the document describes the various strategies used to expand a business. It mentions that strategic planning is key to identifying new growth opportunities.

9. The ninth part of the document focuses on the importance of customer satisfaction. It states that providing excellent customer service is a competitive advantage.

10. The tenth part of the document discusses the role of innovation in driving business growth. It notes that companies that embrace innovation are more likely to succeed in the long run.

11. The eleventh part of the document describes the various factors that influence business success. It mentions that a combination of strategic planning and execution is necessary.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of financial management. It notes that sound financial practices are essential for the sustainability of any business.



1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo de Acuerdo de Formalización Laboral

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 321 de 2013 el Establecimiento DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO, procedió a presentar de común acuerdo con esta Dirección Territorial, la solicitud de Formalización Laboral de relaciones de trabajo, la cual fue estudiada, acordada y aprobada previamente por esta Dirección Territorial, en donde se consignan compromisos de mejora en formalización, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y que se incluyen en el anexo que hace parte integral del presente acuerdo. Son: ocho (08) mujeres y hombres siete (07), la duración será a término fijo de un (1) año, la forma de contratación escrita, la fecha de contratación inmediata.

2. Vinculación a través de relaciones directas con vocación de permanencia:

Se contrataran a los trabajadores a través de contrato indefinido. Las formas contractuales usadas en la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo.

3. Cumplimientos de las condiciones y requisitos del Acuerdo:

La Directora Territorial deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del señor Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, según el artículo 2° de la Resolución 321 de 2013, para la suscripción del presente Acuerdo ante el empleador y la Dirección Territorial de Boyacá, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2 de la Resolución a la que se hace referencia.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción:

La Dirección Territorial de Boyacá previene a la empresa DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO, que la suscripción del presente acuerdo no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos.



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

De la extensión de los efectos de la Resolución 321 de 2013, a los contratos suscritos por parte del Establecimiento DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO.

En consideración a que el establecimiento DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO, llevó a cabo el proceso de Formalización de los trabajadores que en el momento desarrollaban la prestación del servicio por medio de una Empresa de Servicios Temporales, de manera libre, voluntaria y con el lleno de los requisitos exigidos por este Ministerio, procediendo a la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, considera viable esta Dirección Territorial, proceder el amparo de dichas relaciones de trabajo, mediante la Resolución 321 de 2013, por contemplar dicha vinculación un claro respeto al principio de estabilidad en el empleo de los trabajadores, así como la plena observancia de los derechos ciertos e irrenunciables de los vinculados.

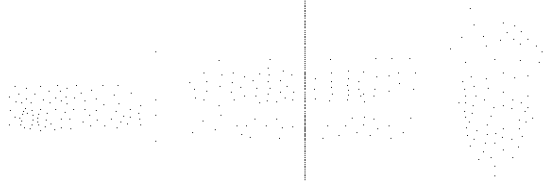
En virtud del presente Acuerdo se tiene entonces que el Establecimiento DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO, procederá a la vinculación directa de un total de quince (15) trabajadores a partir de 1 de enero de 2014, quienes ostentaban la calidad de trabajadores en misión de la Empresa de Servicios Temporales LABORAMOS.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten.

De manera clara y expresa, el Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de intermediación y tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restitución a cualquier tipo de intermediación laboral ilegal a través de cualquier figura.

Dirección: Carrera 8 No 20 -59. Tunja – Boyacá. Tels. 7424618 7426152.
E-mail: dtboyaca@mintrabajo.gov.co



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

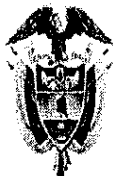
THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-3200
 FAX: 773-936-3200
 WWW: WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU



2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Temporal para desempeñar actividades misionales permanentes.

En virtud de lo anterior y conforme aplicación de lo previsto en el Decreto 2025 de 2011, el establecimiento **DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO** manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización con Cooperativas y Pre Cooperativas ni ningún otro tipo de figura jurídica que prohíba la ley para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente.

3. Compromiso de constituir pólizas y/o garantías eficaces para el cumplimiento de las obligaciones salariales, prestacionales e indemnizaciones a favor de los trabajadores.

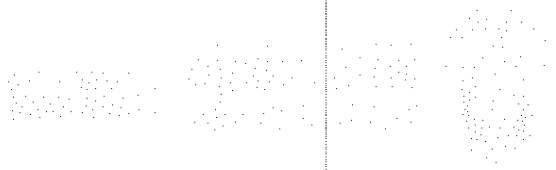
El propietario del establecimiento de comercio se obliga a constituir pólizas y/o garantía de seguro que ampare el cumplimiento de la obligación de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a favor de los mencionados trabajadores, de conformidad con la Ley, con vigencia de cinco (5) años, la cual aportará a la Dirección Territorial Boyacá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Acuerdo de Formalización Laboral.

4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Boyacá procederá a efectuar o comisionar visitas de verificación de cumplimiento del presente acuerdo de manera semestral, durante un término de 5 años, con el fin de verificar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo de Formalización Laboral. Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos.

5. Compromiso de socializar entre los trabajadores formalizados el objeto del presente Acuerdo.

La empresa demuestra que se ha socializado el presente acuerdo a los trabajadores a formalizar, adjunta los respectivos soportes de dicha actividad.



... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

...



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

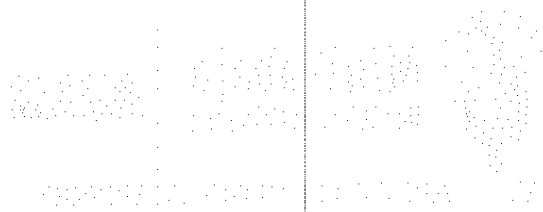
V. APROBACIÓN DEL ACUERDO

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente Acuerdo, previo visto bueno impartido por el señor Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Memorando 3000000-23706 de 12 de febrero de 2014, radicado en esta Dirección Territorial el día 13 de febrero de 2014 con el No.0443, suscrito por el señor Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo.
2. Lista de trabajadores con el número de documento de identificación, indicando forma de vinculación anterior, indicación forma de contratación actual, justificación de la forma de contratación, duración del contrato y fecha de contratación de los trabajadores a formalizar.
3. Decreto de nombramiento y Acta de Posesión de la Directora Territorial de Boyacá.
4. Matrícula del establecimiento de comercio y fotocopia de la cédula del propietario.
5. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, según art. 2º Literal 2 de la Resolución 321 de 2013.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for financial transparency and accountability.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It highlights the use of advanced statistical techniques to ensure the reliability and validity of the findings.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the experimental procedures and the specific steps taken to ensure the integrity of the data collection process.

4. The fourth part of the document presents the results of the study, showing a clear correlation between the variables being tested. The data indicates that the proposed method is highly effective in achieving the desired outcomes.

5. The fifth part of the document discusses the implications of the findings and how they can be applied in practical settings. It suggests that the results could lead to more efficient and accurate data collection methods in the future.

6. The sixth part of the document concludes the study by summarizing the key points and reiterating the significance of the research. It also mentions the limitations of the study and areas for further investigation.

7. The seventh part of the document provides a list of references to the sources used in the study. These references include various academic journals, books, and online resources that provided valuable information and insights.

8. The eighth part of the document contains the author's contact information and a brief biography. The author is a highly qualified professional with extensive experience in the field of data analysis and research.

9. The ninth part of the document discusses the funding sources for the study. It acknowledges the support provided by several organizations and individuals, which was instrumental in making the research possible.

10. The tenth part of the document is a declaration of the author's originality and integrity. It states that the work is the author's own and has not been plagiarized or otherwise misappropriated.

11. The eleventh part of the document provides information about the copyright and usage rights of the document. It states that the document is protected by copyright and that all rights are reserved.

12. The twelfth part of the document is a final statement of the author's commitment to the field of research. It expresses the author's hope that the findings of the study will contribute to the advancement of knowledge and the benefit of society.

13. The thirteenth part of the document is a list of acknowledgments. The author thanks the individuals and organizations that provided support, advice, and assistance throughout the course of the study.

14. The fourteenth part of the document is a list of appendices. These appendices contain additional data, charts, and tables that are not included in the main body of the document but are essential for a complete understanding of the study.

15. The fifteenth part of the document is a list of abbreviations and acronyms used throughout the document. This list helps to clarify the meaning of these terms and ensures that the document is easy to read and understand.

16. The sixteenth part of the document is a list of footnotes. These footnotes provide additional information and references that are relevant to the study but are not included in the main text.

17. The seventeenth part of the document is a list of references. These references are the sources of information used in the study and are listed in a standard format for ease of access.

18. The eighteenth part of the document is a list of appendices. These appendices contain additional data, charts, and tables that are not included in the main body of the document but are essential for a complete understanding of the study.



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**


En señal de conformidad a las partes suscriben el presente documento privado en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Tunja, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

Por el **MINISTERIO DE TRABAJO- DIRECCION TERRITORIAL DE BOYACÁ**



YASMID ADRIANA CARO RUBIO
Directora Territorial de Boyacá


Por **DISTRIBUIDORA EL CHISPAZO**

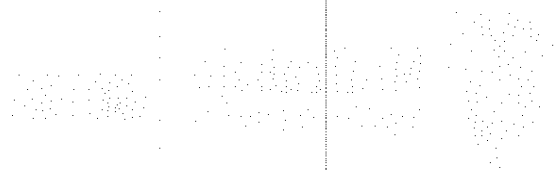


MARIO HERNANDEZ GALLO
C.C. No. 6.761.024
Representante Legal

Elaboró: Alexandra S.
Revisó: Yasmid C.

Dirección: Carrera 8 No 20 -59. Tunja – Boyacá. Tels. 7424618 7426152.
E-mail: dtboyaca@mintrabajo.gov.co





Faint, illegible text lines, possibly a header or title section.

A single line of faint, illegible text.

A block of faint, illegible text, possibly a list or detailed notes.

A single line of faint, illegible text.

A block of faint, illegible text, possibly a signature or a specific section.

Faint text located in the lower right quadrant of the page.

Faint text lines at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.